



REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N° 930-04-142-AS-AZA Panamá, 22 de noviembre de 2019

LA ADMINISTRADORA REGIONAL DE ADUANAS, ZONA AEROPORTUARIA
En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el área de carriles en el Aeropuerto Internacional de Tocúmen el señor **GUILLERMO ALFREDO CABRERA MORALES** con numero de Pasaporte 222423757 procedente de **GUATEMALA** observándose **CUARENTA Y SIETE (47) CALZONCILLOS DE LA MARCA CALVIN KLEIN, UNA (01) CAMISA DE LA MARCA CALVIN KLEIN, UN (01) JUEGO DE BUZO DE LA MARCA CALVIN KLEIN, SIETE (07) CALZONCILLOS DE LA MARCA ARMANI, CINCO (05) CAMISAS DE LA MARCA ARMANI, SIETE (07) CALZONCILLOS DE LA MARCA TOMMY HILFIGER, CUATRO (04) CALZONCILLOS DE LA MARCA DIESEL, UN (01) SWETER DE LA MARCA DIESEL, DOS (02) CALZONCILLOS DE LA MARCA HUGO BOSS, SIETE (07) SWETERS DE LA MARCA HUGO BOSS, TRES (03) CALZONCILLOS DE LA MARCA LACOSTE, CINCO (05) ZAPATILLAS DE LA MARCA ADIDAS, UN (01) CALZONCILLO DE LA MARCA ADIDAS, CINCO (05) BUZOS DE LA MARCA ADIDAS, NUEVE (09) SHORTS DE LA MARCA ADIDAS, TRES (03) SUDADERAS DE LA MARCA ADIDAS, CATORCE (14) SWETERS DE LA MARCA ADIDAS, TRES (03) ZAPATILLAS DE LA MARCA VERSACE, TRES (03) SWETER DE LA MARCA VERSACE, UN (01) SWETER DE LA MARCA CHANEL, UN (01) SWETER DE LA MARCA GIVENCHY, UN (01) SWETER DE LA MARCA BURBERRY, UN (01) SWETER DE LA MARCA DIOR, UN (01) SWETER DE LA MARCA FENDI, SIETE (07) SWETERS DE LA MARCA NIKE, DOS (02) ZAPATILLAS DE LA MARCA NIKE, CINCO (05) SWETERS DE LA MARCA UNDER ARMOUR, UNA (01) ZAPATILLA DE LA MARCA ALEXANDER MCQUEEN, DOS (02) ZAPATILLAS DE LA MARCA TIMBERLAND, UNA (01) ZAPATILLA DE LA MARCA CAROLINA HERRERA, TRES (03) ZAPATILLAS DE LA MARCA CONVERSE, CATORCE (14) SWETERS DE LA MARCA PHILLIPP PLEIN, CUATRO (04) ZAPATILLAS DE LA MARCA PHILLIPP PLEIN, UNA (01) ZAPATILLA DE LA MARCA LOUIS VUITTON, DOS (02) CARTERAS DE LA MARCA LOUIS VUITTON, DOS (02) SWETERS DE LA MARCA LOUIS VUITTON, DOS (02) CAMISAS DE LA MARCA LOUIS VUITTON, CATORCE (14) SWETERS DE LA MARCA GUCCI, UNA (01) ZAPATILLA DE LA MARCA GUCCI, DOS (02) WALLETS DE LA MARCA GUCCI, UNA (01) MOCHILA DE LA MARCA GUCCI, UNA (01) CORREA DE LA MARCA GUCCI, DOS (02) CAMISAS DE LA MARCA CRISTIAN DIOR, SIETE (07) ZAPATILLAS DE LA MARCA DOLCE GABANNA, DOS (02) SWETERS DE LA MARCA DOLCE GABANNA, CINCO (05) CAMISAS DE LA MARCA DOLCE GABANNA, DIEZ (10) CAMISAS DE LA MARCA GUCCI, CINCO (05) CAMISAS DE LA MARCA PRADA, UN (01) SWETER DE LA MARCA MICHAEL KORS, UN (01) SWETER DE LA MARCA VALENCIAGA** hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Aeroportuaria, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Ley N°35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de Noviembre de 1996 modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.)
ANGEL BATISTA
Secretario Ad Hoc

(fdo.)
Lcda. YARIELA MFLO DE PIERRE
Administradora Regional de Aduanas
Zona Aeroportuaria

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente **EDICTO** por tres (3) días hábiles en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Lcda. YARIELA MELO DE PIERRE
Administradora Regional de Aduanas
Zona Aeroportuaria

ANGEL BATISTA
Secretario Ad-Hoc

Se fija el presente **EDICTO** a las 4:00 de la tarde del día de hoy 22 del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Vencido el término correspondiente, se desfija el presente **EDICTO** a las _____ de la _____ del día de hoy _____ del mes de _____ de dos mil diecinueve (2019).

YdeP/ah